



# Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

"2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del MAYAB"

## COMPROBACIÓN DE GASTOS

OFICIO DE COMISIÓN: 86



CIUDAD DE MÉXICO A 3 DE OCTUBRE DEL 2024

11:28 hrs

**C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO**  
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS  
PRESENTE

CR = D17396  
DI = 546  
EG = 548

ADJUNTO ENCONTRARÁ COMPROBACIÓN DE GASTOS, POR LA CANTIDAD DE \$508.50 (QUINIENTOS OCHO PESOS 50 /100 MXN), POR COMISIÓN DE :

NOMBRE: SILVIA CARRILLO DOMINGUEZ

N° EMPLEADO: 4883

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO A.MED."A"

DEPTO: 202

PERIODO DE COMISIÓN: DEL 11/09/2024 AL 11/09/2024

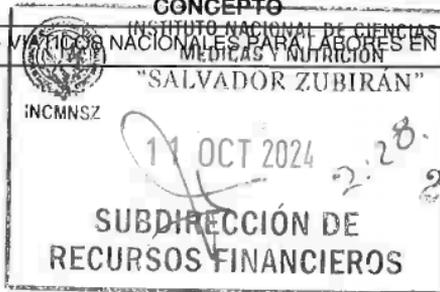
LUGAR: QUERETARO-EZEQUIEL MONTES

PROPÓSITO: ASISTIR A LA GRANJA TIERRA DE TODOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES RELACIONADAS A PROYECTO DE INVEST

ID	FOLIO FISCAL	RFC	RAZON SOCIAL	PARTIDA	IMPORTE
27664	FF639A0B-1C9D-4654-8D6B-157E3B97915A	FTR080421DX5	FRANQUICIAS CON TRADICION	37501	\$284.50
27665	6EED7C67-B3FF-4440-9BFE-DCFE52A579D4	CAC160829KS9	LA CASA DE LOS ABUELOS CUICUILCO	37501	\$224.00

### RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROBADO	REINTEGRO
37501 - INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN "SALVADOR ZUBIRÁN" - VIAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMP	\$508.50	\$508.50	\$0.00



COMISIONADO  
  
SILVIA CARRILLO DOMINGUEZ

AUTORIZÓ COMISIÓN  
  
DRA. MARTHA KAUFEN HORWITZ  
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y ENCARGADO DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y ENCARGADO DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
  
L.C. RICARDO GARCÍA LACHEÑO

21 OCT 2024

PAGA

Esta página forma parte del oficio número 86 de fecha 3 DE OCTUBRE DEL 2024 con monto \$508.50 (QUINIENTOS OCHO PESOS 50 /100 MXN).

Reimpresión - 10/10/2024 12:13:22 p. m.

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIIP CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPSO

FRANQUICIAS CON TRADICION  
FTR080421DX5

Lugar de consumo:  
Carr Fed 57 km 151+800 San Juan del Rio Qro CP76800  
**Régimen fiscal:**  
601 - General de Ley Personas Morales

Factura

**No. Comprobante:** FSJ18631  
**Lugar de expedición:** 04890  
**Fecha comprobante:** 2024-09-11T13:16:56  
**Tipo de comprobante:** I - Ingreso

**Nombre:** INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN  
**RFC:** INC710101RH7 **Régimen fiscal:** 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos  
**Domicilio fiscal:** 14080

**Uso de CFDI:** G03 - Gastos en general.

**Moneda:** MXN

**Forma de pago:** 01 - Efectivo

**Método de pago:** PUE - Pago en una sola exhibición

**Tipo de cambio:**

**Tipo de relación:** -

**UUID's Relacionados:**

Clave SAT	Cantidad	Unidad SAT	Descripción	Precio unitario	Importe
90101501	1	E48 - Unidad de	Consumo de Alimentos Folio Número 723976	245.26	245.26

Subtotal	245.26
Descuento	
MA (16) %	39.24
<b>Total</b>	<b>284.50</b>

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

**Fecha de certificación del CFDI:** 2024-09-11T13:17:32

**Folio fiscal:** FF639A0B-1C9D-4654-8D6B-157E3B97915A

**Número de serie del certificado de sello digital:** 00001000000705835947

**Número de serie del certificado de sello digital del SAT:** 00001000000702693654

DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:**

[| 1 | FF639A0B-1C9D-4654-8D6B-157E3B97915A|2024-09-11T13:17:32|TSP080724QW6|QBLs4cOBQE+TR3A9XkcVOFYcKv4CpgRLN+Kl.I0Bz02FblPIbhZ5X849IU7Gz0zJDZUhyAXHkmhGzL.Mb1sVWZCC5rJq+cvtqdexJbw+/NJKYvOUGJnJ+cGxQopoCjAwCAwn/AtabGIYbT3shqeDRF53EVtWvTbGcFexSz0cUE85Xzrw111NW1QAL0XDYcokMcm3NDBE1e3pNVCb32GRLmSK2+HIQgkZObODYRXYLKKSCiWU8jqKbS++uwm5ha24AIS3Bk49WHHhp3wu4K11s5aNs0IEJz3VFIHj39jxDxOvFD8Hrll6zvgTolLGuRkujfAICWsglEpA=|00001000000702693654|]

**Sello Digital del Emisor:**

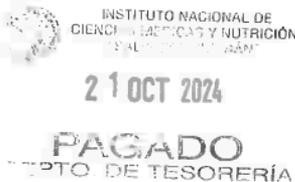


**Sello digital del SAT:**

V6V+ggFG6WbLhmpMwSTn2QU6+AHU+zRck4Xan6/1enPhCaosE9+Sg4yGgDCpXAfj+ZM124cdy6WMMHg/7uZVz5eVMvzbM13n/NxMCFqI0Zj0Z4GNJNoAHw+Y20664harHuj+13gcLJxp4ldU4jUzm7h0MDAMcemUo8ZLE4XaRX19XRVDf0Mj5RdktZWmWcl5pWX3berSafBaL8kVD9rnYICOFVjJ1MoYm6s77czb6cMaNyOAOmWd9ASw78v6GrcWJGzXS17JnQ2sQDyzvLhCnBPexkYM85R2ZLm3x1XF5eV1VzAU9PxDThzbnmQyMW2h2BSw=



SE TESTA SELLO DIGITAL POR SER CONSIDERADO DATO CONFIDENCIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION III DE LA LFTAIP





LA CASA DE LOS ABUELOS CUICUILCO

CAC160829KS9
16, 30, LA-03, SAN PEDRO DE LOS PINOS, 01180, ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, México
General de Ley Personas Morales (601)

Table with 2 columns: Field (Folio Fiscal, No. CSD, Serie/Folio, Tipo comprobante, Fecha expedición, Expedido en) and Value (8EED7C67-B3FF-4440-9BFE-DCF52A579D4, 00001000000507402978, ABUEXHAF - 606, Ingreso, 2024-09-13T12:04:27, Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01180)

DATOS GENERALES COMPROBANTE

RFC: INC710101RH7
Nombre: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
Uso CFDI: Gastos en general (G03)
Domicilio: Tlalpan, Ciudad de México, 14080
Régimen: Personas Morales con Fines no Lucrativos (603)

Forma pago: 01 - Efectivo
Método pago: Pago en una sola exhibición (PUE)
Exportación: No aplica (01)

Table with 8 columns: ClaveProd, No Id, Cantidad, Unidad, Descripción, Valor Unitario, Descuento, Impuestos, Importe. Row 1: 90101501, 1 (E48), Consumo de alimentos del ticket 00027845 del 2024-09-11, \$193.10, IVA 16 % \$30.90, \$193.10

CANTIDAD EN LETRAS:

DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 MXN

Subtotal: \$ 193.10
IVA 16% \$ 30.90
Total: \$ 224.00

SE TESTA SELLO DIGITAL POR SER CONSIDERADO DATO CONFIDENCIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION III DE LA LFTAI P

Ticket: ABUEXH-00027845



No. Serie del CSD del SAT: 00001000000705928441
PAC: PPD101129EA3
Fecha y Hora Certificación: 2024-09-13T12:05:00
Sello Digital del Emisor:

Sello Digital del SAT: aY3Rl/pqxsAySan/kahmFvcgQ/PMxQQZBpKrm1GDmrVl8WiaQln4A6QKBbJ8+P4zYJ+/0nX2kvw3ccvW0Vvi5ZxValpDbG8AG8vy8Wp1KrWlHYofzRveFuVeoHrnDy8UJsOIKThCINWngaWV+Fv6pEQoO12hgIleY63L8tqQLaCeri4+w+jkdUKmeIMS/fJE1kQF3zI8eeaVqOskvA1/g6vCac0gUGQCukq0kS1nxsBHJvVcTj5P5/DuBcU20trJnDGBmqo5wRD0HCSPTOVpcFGA3ofrLpe+kJ1GAoZn+RHoYFyhK8Wb1BLuQhp+0hrnMMWuvKzJezhirA==

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1j6EED7C67-B3FF-4440-9BFE-DCF52A579D4|2024-09-13T12:05:00|PPD101129EA3|ZGyzmv3r+dcu9nB8vNQ7nDIYRygK0O4mZsSYUgDihWhHZKGZeVAYpUg7jWcf3+jyhjlv2q/Kz+b6L704XgPPOCR6xw64WQkOImYFCF91+mKAvDcgLs1eKR07jllwBtOwq6Cygcy6/xDsljm+geS+Kh15FX/Mo8qm+fkYr8UHQURSLV2bwAenGK668HIAjahWg/leLJ4WqW9A28x0n/713wWNTeBccF4jllLKzk/hzqxq8zl+1tGfDa/YPZlnc8XPpJv8391vwmrrgJUbwXOrQnrFWHUEi636psQDYpKgG9es81k9MOJZuG16nw9YJ+VApNwvi+JpWbW73J+2Q==|00001000000705928441||





**Salud**  
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN



CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2025  
UT/0330/2025

**ASUNTO: Se comunica confirmación de Versiones Públicas por el Comité de Transparencia**

**C.P YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESPUENTAL  
PRESENTE**

Me refiero al **correo electrónico** de fecha 15 de enero de 2025, mediante el cual personal del área a su cargo, **remitió para aprobación del Comité de Transparencia, 30 archivos consistentes en versiones públicas de comprobantes de viáticos**, con el fin de dar cumplimiento a la carga del cuarto trimestre 2024, de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Al respecto, hago de su conocimiento que dichas versiones públicas fueron revisadas por el Comité de Transparencia en la Tercera Sesión Extraordinaria 2025, llevada a cabo el día 31 de enero del presente año, **CONFIRMANDO** la clasificación de la información.

No obstante, **el Comité de Transparencia le realiza un atento exhorto, para que, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, de preferencia los primeros días de cada trimestre, a efecto de que se cuente con el tiempo suficiente para la revisión y aprobación de las mismas, ya que las sesiones del Comité se encuentran programadas con antelación.**

Asimismo, **se realicen de manera más presentable**, es decir, la motivación y fundamentación del testado se anexe en una hoja aparte, al final de cada documento, identificando por letras o números la información que se testa.

Lo anterior, quedó asentado en el acuerdo **3EXT-002-31/01/2025**. Anexo copia del Acta mencionada para referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LCDA. MARLENE BANDA AGUILAR,  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"

05 FEB 2025

DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL

14:45 WAG



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**ACTA DE LA TERCERA TERCERA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, AÑO 2025.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha **treinta y uno de enero de dos mil veinticinco**, siendo las **12:00 horas**, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, la persona designada como suplente por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Marlene Banda Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<b>1.</b>	Lectura y aprobación del orden del día.
<b>2.</b>	Revisión y confirmación de las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>3.</b>	Revisión y confirmación de la destrucción del material de reproducción (USB y CD) relativos a diversas solicitudes de datos personales concluidas por la Unidad de Transparencia, correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
<b>4.</b>	Revisión y en su caso confirmación de la solicitud de ampliación del plazo de reserva de la información correspondiente a la solicitud <b>1222600103519</b> conforme a la prueba de daño proporcionada por la Unidad de Transparencia.
<b>DESARROLLO</b>	
<p>Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista y asistencia de los integrantes que están presentes. Acto siguiente, se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes.</p> <p>Pasando al punto <b>segundo</b> de la orden del día, se revisan las versiones públicas de los comprobantes de Viáticos, presentadas por el Departamento de Control Presupuestal, con objeto de dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2024, para que éstas sean cargadas en el Sistema de</p>	

*[Handwritten signature]*



Portales de Transparencia (SIPOT), en las cuales se testan datos relativos a correo electrónico personal, teléfono personal, sello digital del emisor, firma de personas físicas e información financiera personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Estando de acuerdo, los integrantes del Comité **confirman** dichas versiones. Sin embargo, se realiza un atento exhorto al Departamento en mención, para que, cada trimestre, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, a efecto de que este Comité cuente con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación. Asimismo, se realicen de una forma más presentable. -----

Continuando con el **tercer** punto, se expone y revisa la relación del material de reproducción, consistente en 82 Discos CD y 30 memorias USB, las cuales corresponden a solicitudes de datos personales que fueron atendidas y concluidas por la Unidad de Transparencia, de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Considerando que el plazo para mantener disponible la información feneció, de acuerdo a los artículos 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 98 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, los integrantes del Comité **confirman** la procedencia de su destrucción. -----

Finalmente, pasando al **cuarto** punto de la orden del día, se revisa la propuesta proporcionada por la Unidad de Transparencia para la ampliación del plazo de reserva de la información relativa a la solicitud 1222600103519. No obstante, visto el soporte documental, la fundamentación y motivación con la cual se clasificó inicialmente la información, a fin de tener mayores elementos, los integrantes acuerdan entrar al estudio de la información en su integridad, para que, una vez realizado el análisis respectivo, se pueda emitir la determinación que en derecho corresponda. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, a las 14:45 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales conducentes. -----

### ACUERDOS

**3EXT-001-31/01/2025:** Se tiene por aprobada la Orden del Día.

**3EXT-002-31/01/2025:** Se **confirman** las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**3EXT-003-31/01/2025:** Se **confirma** la destrucción del material de reproducción en Discos CD y memorias USB, relativa a solicitudes de datos personales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023



**3EXT-004-31/01/2025:** Se estudiará y analizará la documentación íntegra, para determinar lo que en derecho corresponda.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Marlene Banda Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia.	





**Salud**  
Secretaría de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE  
CIENCIAS MÉDICAS  
Y NUTRICIÓN  
SALVADOR ZUBIRÁN



CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE FEBRERO DE 2025  
UT/0330/2025

**ASUNTO: Se comunica confirmación de Versiones Públicas por el Comité de Transparencia**

**C.P YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESPUENTAL  
PRESENTE**

Me refiero al **correo electrónico** de fecha 15 de enero de 2025, mediante el cual personal del área a su cargo, **remitió para aprobación del Comité de Transparencia, 30 archivos consistentes en versiones públicas de comprobantes de viáticos**, con el fin de dar cumplimiento a la carga del cuarto trimestre 2024, de la Obligación de Transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)

Al respecto, hago de su conocimiento que dichas versiones públicas fueron revisadas por el Comité de Transparencia en la Tercera Sesión Extraordinaria 2025, llevada a cabo el día 31 de enero del presente año, **CONFIRMANDO** la clasificación de la información.

No obstante, **el Comité de Transparencia le realiza un atento exhorto, para que, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, de preferencia los primeros días de cada trimestre, a efecto de que se cuente con el tiempo suficiente para la revisión y aprobación de las mismas, ya que las sesiones del Comité se encuentran programadas con antelación.**

Asimismo, **se realicen de manera más presentable**, es decir, la motivación y fundamentación del testado se anexe en una hoja aparte, al final de cada documento, identificando por letras o números la información que se testa.

Lo anterior, quedó asentado en el acuerdo **3EXT-002-31/01/2025**. Anexo copia del Acta mencionada para referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LCDA. MARLENE BANDA AGUILAR,  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS  
MÉDICAS Y NUTRICIÓN  
"SALVADOR ZUBIRÁN"

05 FEB 2025

DEPARTAMENTO DE  
CONTROL PRESUPUESTAL

14:45 WAG



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena



**ACTA DE LA TERCERA TERCERA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN, AÑO 2025.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha **treinta y uno de enero de dos mil veinticinco**, siendo las **12:00 horas**, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico, en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, la persona designada como suplente por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Marlene Banda Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia, conforme al siguiente:

<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<b>1.</b>	Lectura y aprobación del orden del día.
<b>2.</b>	Revisión y confirmación de las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>3.</b>	Revisión y confirmación de la destrucción del material de reproducción (USB y CD) relativos a diversas solicitudes de datos personales concluidas por la Unidad de Transparencia, correspondientes a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
<b>4.</b>	Revisión y en su caso confirmación de la solicitud de ampliación del plazo de reserva de la información correspondiente a la solicitud <b>1222600103519</b> conforme a la prueba de daño proporcionada por la Unidad de Transparencia.
<b>DESARROLLO</b>	
<p>Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista y asistencia de los integrantes que están presentes. Acto siguiente, se da lectura a la orden del día, la cual es aprobada por los asistentes.</p> <p>Pasando al punto <b>segundo</b> de la orden del día, se revisan las versiones públicas de los comprobantes de Viáticos, presentadas por el Departamento de Control Presupuestal, con objeto de dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción IX, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2024, para que éstas sean cargadas en el Sistema de</p>	

*[Handwritten signature]*



Portales de Transparencia (SIPOT), en las cuales se testan datos relativos a correo electrónico personal, teléfono personal, sello digital del emisor, firma de personas físicas e información financiera personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 113, fracción I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. Estando de acuerdo, los integrantes del Comité **confirman** dichas versiones. Sin embargo, se realiza un atento exhorto al Departamento en mención, para que, cada trimestre, envíe las versiones públicas que correspondan, de manera anticipada a su carga en el SIPOT, a efecto de que este Comité cuente con el tiempo suficiente para su revisión y aprobación. Asimismo, se realicen de una forma más presentable. -----

Continuando con el **tercer** punto, se expone y revisa la relación del material de reproducción, consistente en 82 Discos CD y 30 memorias USB, las cuales corresponden a solicitudes de datos personales que fueron atendidas y concluidas por la Unidad de Transparencia, de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Considerando que el plazo para mantener disponible la información feneció, de acuerdo a los artículos 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 98 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, los integrantes del Comité **confirman** la procedencia de su destrucción. -----

Finalmente, pasando al **cuarto** punto de la orden del día, se revisa la propuesta proporcionada por la Unidad de Transparencia para la ampliación del plazo de reserva de la información relativa a la solicitud 1222600103519. No obstante, visto el soporte documental, la fundamentación y motivación con la cual se clasificó inicialmente la información, a fin de tener mayores elementos, los integrantes acuerdan entrar al estudio de la información en su integridad, para que, una vez realizado el análisis respectivo, se pueda emitir la determinación que en derecho corresponda. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, a las 14:45 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales conducentes. -----

### ACUERDOS

**3EXT-001-31/01/2025:** Se tiene por aprobada la Orden del Día.

**3EXT-002-31/01/2025:** Se **confirman** las versiones públicas de los comprobantes de viáticos, proporcionadas por el Departamento de Control Presupuestal, para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**3EXT-003-31/01/2025:** Se **confirma** la destrucción del material de reproducción en Discos CD y memorias USB, relativa a solicitudes de datos personales de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023



**3EXT-004-31/01/2025:** Se estudiará y analizará la documentación íntegra, para determinar lo que en derecho corresponda.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Marlene Banda Aguilar Titular de la Unidad de Transparencia.	

